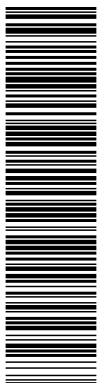


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio tribunal resultado definitivo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C5ORB-8UHUQ-9KUA8 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 13:35:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento Firmado 31/03/2022 12:43 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento.Firmado 31/03/2022 13:31

ESTADO FIRMADO 31/03/2022 13:31
--



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 92852 C5ORB-8UHUQ-9KUA8 8B3E293120D79AF7048D0D9A6759A3E2C47028DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalidcontribuyente/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

OFERTA GENÉRICA DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS DOCENTES PARA CUATRO ACCIONES FORMATIVAS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

Reunido el Tribunal de selección, a fecha de 25 de marzo de 2022 a las 9:00 horas, para la valoración de la adecuación al puesto y disponibilidad de las personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el certificado de profesionalidad (COMTO411) para las acciones formativas “Gestión comercial de ventas para los módulos MF1000-3, MF1001-3, MF0503-3” y “Gestión comercial de ventas para el módulo MF0239_2 operaciones de venta y el MP0421 Módulo de prácticas”, se adopta el siguiente acuerdo:

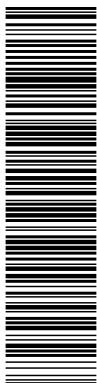
De acuerdo con la acreditación (titulación y experiencia profesional en algunas de las ocupaciones recogidas en el certificado de profesionalidad (COMTO411) y capacitación docente acreditadas así como experiencia profesional puesta de manifiesto en la entrevista curricular realizada y la documentación aportada por los candidatos/as preseleccionados por el Servicio Andaluz de empleo, se aprueba los siguientes resultados :

Plaza de Docente de Gestión Comercial de ventas para los módulos MF1000-3, MF1001-3, MF0503-3

CANDIDATOS/AS	PUNTUACIÓN
BELTRÁN ROMERO, ALBERTO	8
GARCÍA VIDAL, MANUELA	6
GARCÍA RUIZ IRMA	NO PRESENTADA
MARAVER ROMERO, SERGIO	7

A la vista de los resultados, el Tribunal declara seleccionado al aspirante D. Alberto Beltrán Romero, quedando el resto de los/as candidatos/as presentados como reservas en su orden de puntuación.

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio tribunal resultado definitivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5ORB-8UHUQ-9KUA8 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 13:35:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento Firmado 31/03/2022 12:43 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento.Firmado 31/03/2022 13:31	ESTADO FIRMADO 31/03/2022 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 92852 C5ORB-8UHUQ-9KUA8 8B3E293120D79AF70A8D0D9A6759A3E2C47028DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

Plaza de Docente de Gestión Comercial de Ventas para para el módulo MF0239_2 (Operaciones de venta) y el MP0421 (Módulo de prácticas)”

CANDIDATOS/AS	PUNTUACIÓN
GARCÍA MARTÍN, ALEJANDRO	9
GARCÍA VIDAL, MANUELA	6
GARCÍA RUIZ IRMA	NO PRESENTADA
BELTRÁN ROMERO, ALBERTO	8

A la vista de los resultados, el Tribunal declara seleccionado al aspirante D. Alejandro García Martín quedando el resto de los/as candidatos/as presentados/as como reservas en su orden de puntuación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as que no hubieran interpuesto recurso de alzada anteriormente disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

EL SECRETARIO

Fdo.: Guillermo Villanego Chaza